



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental de la línea eléctrica de alta tensión 132 kV SET Almochuel- SET Escatrón y SET Almochuel de Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIX S.L. Expedientes TE-AT0039/18, ZA-AT0025/18 y ZA-AT0024/18.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, y visto el Acuerdo de Gobierno de 6 de marzo de 2018 en el que se declaran las plantas fotovoltaicas Escucha II, Calamocha II y Tambores I como de inversiones de interés autonómico, se somete a información pública y participación pública los expedientes número TE-AT0039/18, y ZA-AT0025/18 y ZA-AT0024/18, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIX S.L., con domicilio en Madrid (28006), calle Ortega y Gasset, 20, 2.ª planta.

Ubicación: Almochuel y Escatrón (Zaragoza) y Azaila, Castelnou, Jatiel y La Puebla de Híjar (Teruel).

Características: Línea aéreo-subterránea de alta tensión 132 kV, conductor LA-455 y XLPE 3x1x1200 mm² Al, cable de tierra OPGW 48, apoyos metálicos de celosía (78, 32 compartidos con la línea SET Almochuel-SET Híjar) y longitud de 19.980 metros.

SET Almochuel 30/132 KV, 2 posiciones línea-trafo independientes. Trafo 1 115/135 kVA. Trafo 2 75/90 kVA y 5 posiciones interiores 30 kV correspondientes a las plantas fotovoltaicas Calamocha II, Escucha II, Tambores I, Híjar I, Peñafior II compuesta por celda SF6 con interruptor automática para líneas colectoras, trafo y batería de condensadores, trafo de servicios auxiliares de 200 kVA y baterías de condensadores de 4800 kVA.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada por las plantas fotovoltaicas Escucha II, Calamocha II, Tambores I, Peñafior II e Híjar I.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Los órganos tramitadores son los Servicios Provinciales de Economía, Industria y Empleo de Teruel y Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel, Sección de Energía, sito en Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta; oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Sección de Energía, sito en Zaragoza, edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, planta baja, puerta 14; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calamocha y Alcañiz y en los Ayuntamientos de Almochuel, Escatrón, Azaila, Castelnou, Jatiel y La Puebla de Híjar, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Línea eléctrica de alta tensión 132 kV SET Almochuel- SET Escatrón y SET Almochuel de Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XIX S.L.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 11 de abril de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.